



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27792

Concepción del Uruguay, 18 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.094.395 ingresado en ésta administración municipal en fecha 23 de setiembre de 2022, el Decreto N° 27.704 del 04 de octubre de 2022, y;

Considerando:

Que, mediante el Expediente de referencia, se procede a llamar a Licitación Pública N° 54/2022 para la "Provisión e Instalación de Letras Corpóreas en la Isla del Puerto" con el nombre de la ciudad, con un presupuesto oficial de \$3.768.000,00, solicitado desde la Coordinación de Planificación y la UGIP, lo que se dispone por Decreto N° 27.704. Dicha norma obra agregada a las presentes actuaciones (fojas 28/30).

Que, habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes para el llamado en cuestión y ante la presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas, se procede a la confección del Acta de Apertura la cual obra adjunta (fojas 87).

Que, en el Acta confeccionada a que se hace referencia en el considerando anterior, se deja constancia de la reunión llevada a cabo a los 02 días del mes de noviembre de 2022, con la presencia además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y por los proponentes el Sr. Gustavo Nicolás Colombo, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: de la firma Gustavo Nicolás Colombo, con domicilio legal en Uncal N° 717, de esta ciudad, quien ofrece la provisión y colocación de los trabajos licitados –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$4.145.000,00.

Que, el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte sugiere adjudicar a la firma Gustavo Colombo por un total de \$4.145.000,00, siendo la única oferta y estando un 10% por encima del presupuesto oficial (fojas 88).



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, el Contador Agustín Bordagaray hace mención a que el proponente no presenta documentación. En los pliegos no se establece tal obligación (fojas 88 vuelta).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación a los 11 días del mes de noviembre de 2022, con la presencia en dicho acto de Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Cr. Fernando Picart por la Coordinación de Evaluación. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe del área solicitante, esa Comisión sugiere adjudicar la presente Licitación a la firma Gustavo Nicolás Colombo, por un monto de \$4.145.000,00 (fojas 89).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 54/2022 para la **Provisión e Instalación de Letras Corpóreas en la Isla del Puerto** con el nombre de la ciudad, solicitado desde la Coordinación de Planificación y la Unidad Gestión Isla del Puerto, dispuesta por Decreto N° 27.704 del 04 de octubre de 2022, cuyos antecedentes obran en Expediente N° 1.094.395, a la firma **Gustavo Nicolás Colombo**, por un monto de pesos cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil con 00/100 (**\$4.145.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070374.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación